



CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR

Examen 2024 segunda semana

Baremos de calificación: acierto (+0,833); fallo (-0,277); en blanco (0). **Calificación máxima: 10.** El examen consta de **12 preguntas**.

- Duración: 1 hora y 30 minutos
- Sólo serán válidas las respuestas marcadas en la **hoja de lectura óptica**.
- Sólo existe **UNA RESPUESTA CORRECTA POR PREGUNTA**, que será la más completa de las que se proponen.

1. Una sociedad anónima posee un capital social totalmente desembolsado y dividido en dos series de acciones: **la serie-A compuesta por 200.000 acciones con un valor nominal de 2 euros y, la serie-B dividida en 20.000 acciones de 4 euros**. En estos momentos acuerda realizar un aumento de capital por importe de **240.000 euros** dividido en acciones de **0,50 euros** de valor nominal, al **117% de valor de emisión** y totalmente desembolsadas en la suscripción. En estos momentos las acciones antiguas cotizan al **304,20% de su nominal**. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es la **única correcta** redondeando a dos decimales?
- a) El valor teórico del derecho preferente de la acción de la serie-A es de 3,67 euros y el valor teórico del derecho preferente de la acción de la serie-B es de 9,27 euros.
 - b) El valor teórico del derecho preferente de la acción de la serie-A es de 1,25 euros y el valor teórico del derecho preferente de la acción de la serie-B es de 2,50 euros.
 - c) El valor teórico del derecho preferente de la acción de la serie-A es de 3,88 euros y el valor teórico del derecho preferente de la acción de la serie-B es de 11,12 euros.
 - d) El valor teórico del derecho preferente de la acción de la serie-A es de 1,44 euros y el valor teórico del derecho preferente de la acción de la serie-B es de 1,73 euros.

$$d = \frac{n \cdot (V_0 - V_E)}{n + a} = \frac{120.000 \cdot (6'084 - 2'34)}{120.000 + 240.000}$$

homogeneizar (VN 2€) = 1'248 (1'25€ / acción)

serie A → 200.000 a 2€

serie B → 20.000 a 4€ → 40.000 a 2€
= 80.000€

240.000 acciones

$$n = 240.000 \text{ €} / 2 \text{ €} = 120.000 \text{ acciones}$$

$$V_0 = 2 \text{ €} \times 304'20\% = 6'084 \text{ €} \quad V_E = 2 \text{ €} \times 117\% = 2'34 \text{ €}$$

$$d(\text{VN } 4 \text{ €}) = 1'25 \text{ €} \times 2 = 2'50 \text{ €}$$





2. Una empresa posee 4.000 acciones de otra compañía que cotizan en un mercado activo, y registradas contablemente por 60 euros cada una. En estos momentos formaliza un contrato de cesión de los dividendos que puedan pagar estas acciones, así como de los cambios del valor de mercado de estas acciones, a cambio recibe 0,92 euros por acción, ¿qué contabilizará la empresa por esta operación redondeando a dos decimales?
- a) Un nuevo pasivo financiero por 240.000,00 euros.
 - b) Un pasivo financiero de 3.680,00 euros.
 - c) Una baja del activo financiero por 240.000,00 euros.
 - d) Una baja del activo financiero por 3.680,00 euros.

* se transfieren los rendimientos y riesgos

↳ se dará la baja al AF

$$VC = 4.000 \times 60\text{€} = 240.000\text{€}$$





3. Una sociedad anónima aprueba en Junta General de Accionistas llevar a cabo un aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones y para recibir nuevas aportaciones dinerarias. El aumento se realizará en acciones de 9 euros de nominal, en la proporción de 1 acción nueva por cada 8 antiguas del mismo o equivalente valor nominal, al 120% de valor de emisión y con desembolso mínimo legal. El capital previo al acuerdo se compone de 180.000 acciones de valor nominal 9 euros y 70.000 acciones de valor nominal 18 euros, todas ellas totalmente desembolsadas. La cotización de la acción antes de la operación es del 200% de su nominal. La sociedad también posee 24.000 obligaciones convertibles de valor nominal de 45 euros y, convertibles en acciones en la proporción de 5 acciones de valor nominal 9 euros por cada obligación. ¿Cuál es el valor teórico del derecho preferente de suscripción para las acciones de 9 euros de valor nominal?
- a) 1,20 euros.
b) 0,80 euros.
c) 0,42 euros.
d) 0,33 euros.

$$d = \frac{n \cdot (V_0 - V_e)}{n + a}$$

$$n = 1$$

$$a = 8$$

$$V_0 = 9€ \times 200\% = 18€$$

$$V_e = 9€ \times 120\% = 10,80€$$

$$d = \frac{1 \cdot (18 - 10,80)}{1 + 8} = 0,80€ / 2 \text{ (m 9€)}$$





4. Al cierre del ejercicio una sociedad anónima ha obtenido un beneficio contable antes de impuestos de 24.000 euros. Además, a efectos fiscales, dispone de la siguiente información:
- Un activo valorado a valor razonable con imputación a patrimonio neto ha incrementado su valor en 4.000 euros.
 - El día 1-7-X0, adquirió un inmovilizado por importe de 20.000 euros y una vida útil de 10 años. Fiscalmente, la vida útil es de 11 años.
 - Ha realizado pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios por importe de 6.480 euros.
 - El día 1-7-X0 finalizó la vida útil de un inmovilizado adquirido hace 7 años por importe de 35.000 euros, siendo su vida útil desde la perspectiva fiscal de 8 años.
 - La tasa de gravamen aplicable es del 30%.

¿Cuál es el importe de la cuota diferencial a liquidar con la Hacienda Pública?

- a) 157,50 euros.
- b) 184,77 euros.
- c) 747,27 euros.
- d) 720,00 euros.

1) $\Delta \text{Activo} \sim \Delta \text{Patrimonio} : 4000 \text{ €} \times 30\% = 1200 \text{ €}$

$$\frac{1200}{(8302)} \times \frac{(475) \text{ latines}}{\times 24. \text{ temp.}} = 1200$$

2) $\text{Contablemente} = \frac{20.000 \text{ €}}{10} = 2000 \text{ €} \times 6/12 = 1.000 \text{ €}$

$$\text{Fiscalmente} = \frac{20.000 \text{ €}}{11} = 1818'18 \times 6/12 = 909'09 \text{ €}$$

$$\text{Dif. temp. } 90'91 \oplus$$

3) $\text{Contablemente} = 35.000 \text{ €} / 7 = 5000 \text{ €} \times 6/12 = 2500 \text{ €}$

$$\text{Fiscalmente} = 35.000 / 8 = 4375 \text{ €}$$

$$\text{Dif } \ominus 1875 \text{ €}$$





Esquema liquidatorio

$$\begin{array}{rcl} \text{KCAI} & \longrightarrow & 24.000 \text{ €} \\ \text{Liq. temp.} & & + 90'91 \\ & & - 1875 \\ \hline = \text{BI} & & 22.215'91 \\ & & \times \text{tipo IS} \quad \times 30\% \\ \hline = \text{Cuota íntegra} & & 6.664'77 \\ & & - \text{deducciones y} \\ & & \quad \text{bonificaciones} \quad - \\ \hline = \text{Cuota líquida} & & 6.664'77 \text{ €} \rightarrow (6300) \\ & & \text{Imp. corriente} \\ & & - \text{Ret y pagos} \\ & & \quad \text{a cuenta} \quad - 6480 \text{ €} \\ \hline = \text{Cuota líq} & = & 184'77 \text{ €} \rightarrow (4752) \\ & & \text{HP accrued} \\ & & \quad \times \text{IS} \end{array}$$





5. Una sociedad anónima dispone de la siguiente información:

- Capital social compuesto por:
 - o Constitución mediante emisión de acciones ordinarias: 60.000 acciones de valor nominal 2 euros emitido al 150%.
 - o Aumento de capital de acciones ordinarias: 20.000 acciones de valor nominal 2 euros emitido al 170%, con desembolso del 75%.
 - o Aumento de capital de acciones clasificadas como pasivo financiero: 8.889 acciones de valor nominal 6, emitidas al 150% y con desembolso del 45%.
- Subvención por importe de 20.000 euros. Además, dispone de ajustes de valor en el patrimonio neto por valor de 10.000 euros, de los que 3.000 euros son consecuencia de una cobertura de flujos de efectivo.
- Posee 600 acciones propias adquiridas por el 120% de su valor nominal. También dispone de un préstamo participativo por importe de 60.000 euros.
- Pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 15.000 euros. Mientras que el beneficio del ejercicio asciende a 7.000 euros.

A partir de esta información, si la sociedad está estudiando la posibilidad de repartir dividendos, ¿cuál es su patrimonio neto a efectos de esta operación en euros?

a) 258.560,00

b) 328.001,00

c) 405.561,00

d) 345.561,00

1) Capital

$$60.000 \times 2\text{€} \times 150\% = 180.000\text{€}$$

$$20.000 \times 2\text{€} \times 170\% = 68.000\text{€}$$

$$8.889 \times 6\text{€} \times 150\% = 80.001\text{€}$$

$$\left. \begin{array}{l} 180.000\text{€} \\ 68.000\text{€} \\ 80.001\text{€} \end{array} \right\} = 328.001$$

2) Subvención + 20.000€

(+) Ajustes valor neto + 7.000€

3) Acciones propias : $600 \times 2\text{€} \times 120\% = -1.440\text{€}$

4) Pérdidas - 15.000€

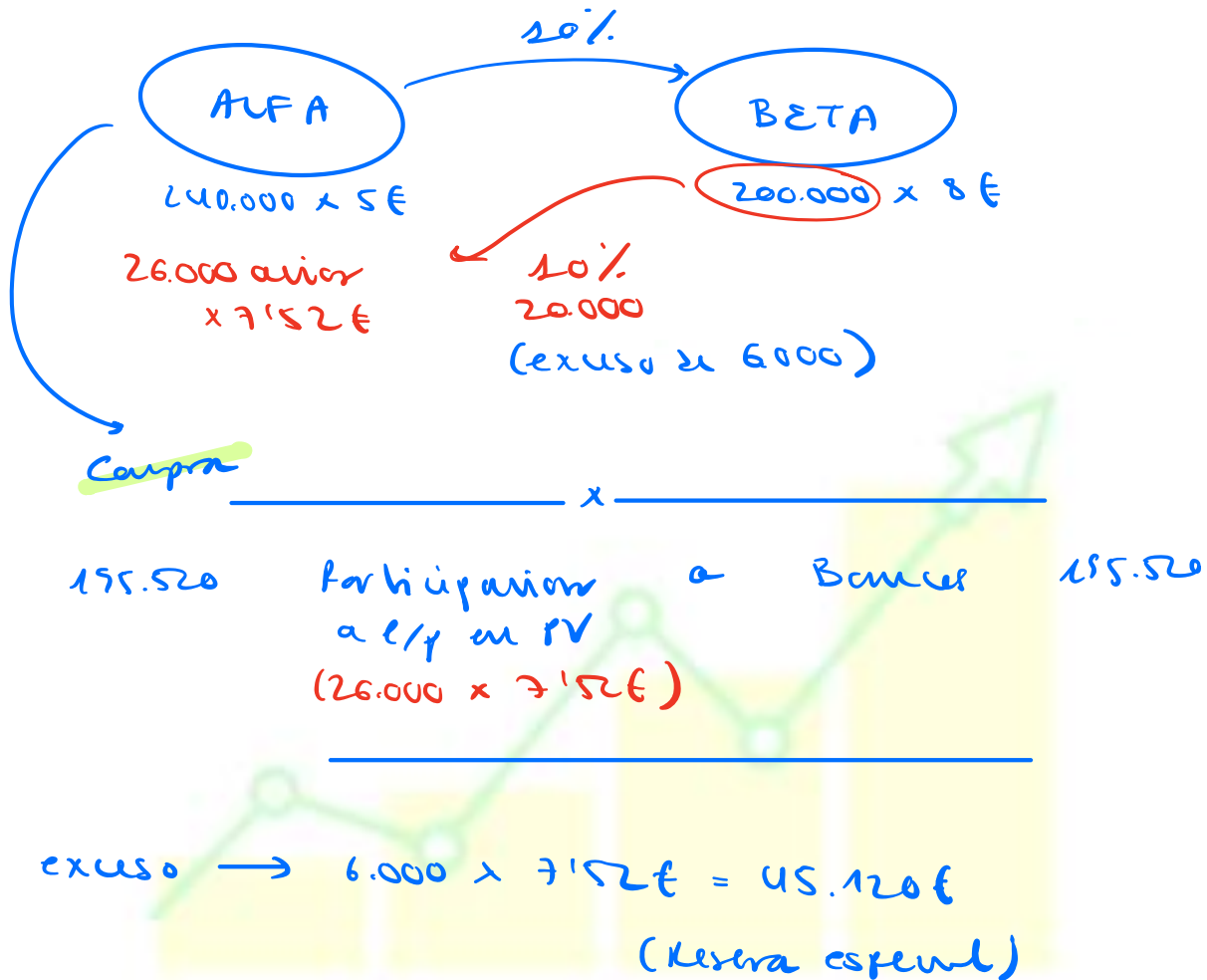
+ B.E. + 7.000€

$$= 345.561\text{€}$$





6. La sociedad anónima ALFA tiene un capital compuesto de 240.000 acciones de 5 euros de nominal, mientras que el capital de la sociedad anónima BETA se divide en 200.000 acciones de 8 euros de nominal. BETA posee el 10% del capital de ALFA. Ahora, ALFA compra 26.000 de las acciones de BETA por 7,52 euros por acción. Esta última operación, ¿qué supondrá contablemente para ALFA?
- a) Crear una reserva por la participación recíproca con un importe de 195.520,00 euros.
 - b) Crear una reserva por la participación recíproca con un importe de 150.400,00 euros.
 - c) Crear una reserva por la participación recíproca con un importe de 120.320,00 euros.
 - d) Crear una reserva por la participación recíproca con un importe de 45.120,00 euros.





4 900.000 €

7. Una sociedad anónima que cotiza y cuyo capital social se compone de 800.000 acciones de 6 euros de nominal totalmente desembolsadas, decide adquirir el máximo legal permitido de acciones propias a un precio de 5,58 euros por acción. Sabiendo que su patrimonio neto asciende a 7.699.840 euros y que en fondos propios sólo dispone, además del capital, de una reserva legal por importe de 864.000 euros, ¿cuántas acciones podrá adquirir?
- a) 160.000 acciones.
 - b) 72.640 acciones.
 - c) 80.000 acciones.
 - d) 78.108 acciones.

máxima SA $\rightarrow$ 10% $\times$ 800.000 = 80.000 acciones
correcta

cuenta máxima $\rightarrow$ $X = PN - (CS + RL + RE)$
(precio no puede ser $\leq$ CS)

$$7.699.840 - (4.900.000 + 864.000)$$
$$= 2.035.840 \text{ €}$$
$$\underline{5,58 \text{ €}}$$
$$= 364.845,87$$

300.000 €

8. Una sociedad anónima, cuyo capital se compone de 150.000 acciones de 2 euros de nominal, emitidas la par y totalmente desembolsadas, acuerda emitir el máximo legal de acciones rescatables de valor nominal 4 euros y con desembolso total, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es la única correcta?
- a) Emite 25.000 acciones rescatables.
 - b) Emite 18.750 acciones rescatables.
 - c) Emite 37.500 acciones rescatables.
 - d) Emite 100.000 acciones rescatables.

$$K_r = \frac{0,25 \cdot K}{0,75} = \frac{0,25 \cdot 300.000}{0,75} = 100.000 \text{ €} / 4 \text{ €}$$
$$= 25.000$$





9. El día 1-11-20X0, una sociedad anónima, con un capital social compuesto de 38.000 acciones de valor nominal 14 euros totalmente desembolsadas y que cotizan al 130% de su nominal, acuerda absorber el patrimonio de otra sociedad anónima cuyo capital se divide en 76.000 acciones de valor nominal 6 euros totalmente desembolsadas. A efectos de la fusión el patrimonio neto absorbido se valora en 186.200 euros, mientras que el valor razonable de sus activos asciende a

350.000 euros y el de sus pasivos a 186.318,19 euros. Al cierre del ejercicio, el fondo de comercio se estima que tiene un valor razonable de 7.374,55 euros, ¿cuál será el importe del fondo de comercio reconocido en la cuenta de resultados del cierre del ejercicio?

- a) 15.143,64 euros.
b) 14.768,33 euros.
c) 15.331,29 euros.
d) 375,30 euros.

$$FC = \text{patrimonio absorbido} - (A - P) = 22.518'19 \text{ €}$$

186.200 € $163.681'81$

viene $\rightarrow VR = 7.374'55 \text{ €}$

perdida:

15.143'64 €

avanz. hit.

375'30 €

perdida
x 217.

14.768'33 €





10. Una sociedad anónima aprueba en Junta General de Accionistas llevar a cabo un aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones y para recibir nuevas aportaciones dinerarias. El aumento se realizará en acciones de 6 euros de nominal, en la proporción de 1 acción nueva por cada 2 antiguas del mismo o equivalente valor nominal, al 140% de valor de emisión y con desembolso mínimo legal. El capital previo al acuerdo se compone de 160.000 acciones de valor nominal 6 euros y 60.000 acciones de valor nominal 12 euros, todas ellas totalmente desembolsadas. La cotización de la acción antes de la operación es del 180% de su nominal. La sociedad también posee 35.000 obligaciones convertibles de valor nominal de 30 euros y, convertibles en acciones en la proporción de 5 acciones de valor nominal 6 euros por cada obligación. ¿Cuánto será el dividendo pasivo por esta operación?

- a) 693.000,00 euros.
- b) 672.000,00 euros.
- c) 1.023.750,00 euros.
- d) 708.750,00 euros.

Acciones emitidas:

- Acciones de VN 6€ $\rightarrow 160.000 \times 1/2 = 80.000$ nuevas
 - Acciones de VN $\xrightarrow{12€} 60.000 \sim 120.000 \xrightarrow{de\ VN\ 6€} \times 1/2 = 60.000$ nuevas
 - Obligaciones conv. $\rightarrow 35.000 \times 5$
 $= 175.000 \xrightarrow{de\ VN\ 6€} \times 1/2 = 87.500$
-
- $= 227.500$ nuevas

desembolso pendiente

$$227.500 \times 6€ \times 75\% = 1.023.750€$$

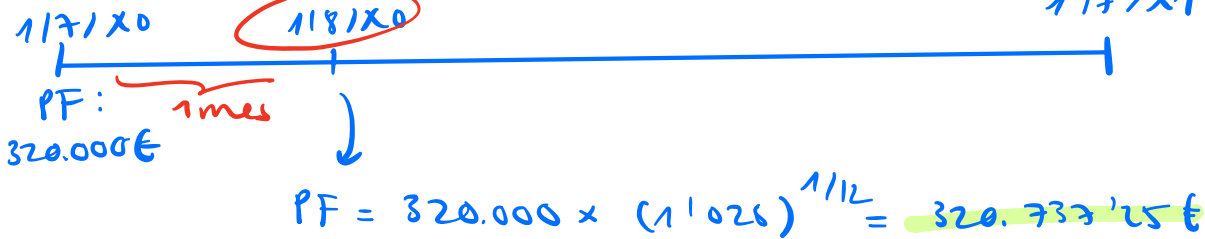




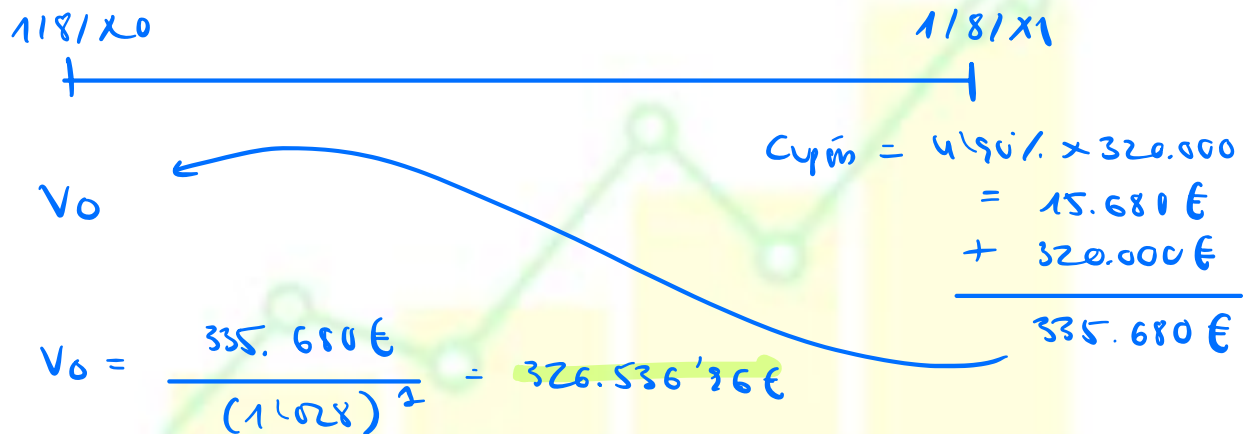
11. El día 1-8-20X0, una empresa tiene un préstamo de 320.000 euros de nominal, que vence el día 1-7-20X1 y con cupón anual y compuesto del 2,8% que pagará cada año el día 1 de julio. En ese instante (1-8-20X0), acuerda con el acreedor aumentar el vencimiento de la deuda hasta el día 1-8-20X1 y modificar el cupón anual al 4,9%, ¿qué registrará la empresa por esta operación redondeando a dos decimales?

- a) Una disminución del pasivo financiero por 737,25 euros.
- b) Un aumento del pasivo financiero por 13.287,51 euros y una tasa de interés efectiva del 4,90%.
- c) Una baja del antiguo pasivo financiero que traspasa su saldo a otro nuevo con una tasa de interés efectiva del 4,90%.
- d) El pasivo financiero ahora tendrá una tasa de interés efectiva del 4,66%.

inicial



nuevas condiciones



$$\% \text{ variación deuda} = \frac{326.536,26 - 320.737,25}{320.737,25} = 1,80\% < 2\%$$

* Recalculamos el Tie

no se baja la
baja el PF

$$320.737,25 = \frac{335.680}{(1 + Tie)}$$

$$Tie = \frac{335.680}{320.737,25} - 1 = 4,66\%$$





12. En la fecha de emisión, el día 1-4-20X0, una sociedad suscribe 500 bonos, como inversión a mantener en cartera, que forman parte de un empréstito convertible en acciones (1 bono por 5 acciones de valor nominal 6,10 euros) compuesto de 5.000 bonos, emitidos a la par, con valor nominal de 36,60 euros y reembolsables a la par. Además, recibirá un cupón anual del 2,40% hasta su vencimiento dentro de 3 años desde su emisión. En la fecha de emisión, operaciones similares sin la opción de conversión tienen un tipo de interés efectivo del 2,59%. En la suscripción ¿qué contabilizará la sociedad suscriptora o inversora redondeando en dos decimales?
- a) Un activo en valores representativos de deuda por 18.159,67 euros y un activo en instrumentos de patrimonio por 140,33 euros.
 - b) Un activo en valores representativos de deuda por 18.300,00 euros.
 - c) Un activo en valores representativos de deuda por 17.995,00 euros y un activo en instrumentos de patrimonio por 305,00 euros.
 - d) Un activo en instrumentos de patrimonio por 15.250,00 euros.

$$VI \text{ Activo} = 500 \times 36,60 = 18.300 \text{ €}$$

$$\begin{array}{ccccccc} & & & \times & & & \\ \hline 18.700 & & VRD \text{ a r/p} & & \text{a} & & \text{Bancos} & & 18.300 \\ & & & & & & & & \\ \hline \end{array}$$

